

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01543-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 1 0 NOV 2022

En atención al memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la Caja de Compensación Familiar Compensar, con el fin de que suministraran en el término de diez (10) días la dirección que registra el demandado **DIEGO EDICSON VALBUENA**, igualmente, el nombre y dirección del empleador que figure en la base de datos.

Una vez hecho lo anterior se autoriza a la parte actora para que realice la notificación a la demandada, en el término de 30 días So pena Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C.

SECRETARÍA

1 1 NOV 2022

HORA 8 A.M.

POR ESTADO Nº 149 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr